

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 2411

RAD: 2021-00400-00

Teniendo en cuenta lo deprecado pro el ejecutado en anterior escrito y con el fin de proceder a decidir sobre la terminación del proceso y ante la ausencia de consignación en cuenta oficial o donde sea titular el ejecutante, el despacho DISPONE.

SOLICITAR al doctor JUAN DIEGO LOPEZ RENDON en su condición de ejecutante para que, dentro del término de ejecutoria del presente auto, manifieste si efectivamente el dinero consignado fue a su cuenta o de alguna persona autorizada para ello.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO